

## Gestión de suturas quirúrgicas en el servicio de Farmacia

Ana María Valle Díaz de la Guardia,  
José Cabeza Barrera<sup>1</sup>.

Sección coordinada por la Vocalía Nacional  
de Farmacéuticos de Hospital

### INTRODUCCIÓN

La gestión de los productos sanitarios en los Servicios de Farmacia supone un valor añadido a la práctica diaria del farmacéutico de hospital. Se entiende por gestión integral de los productos sanitarios a la participación activa en todos los procesos de gestión de estos, de una forma compartida, en las áreas de selección, adquisición, recepción, almacenamiento, conservación, dispensación, distribución, control, seguimiento y trazabilidad, considerando siempre: la seguridad para el paciente y el profesional y la eficiencia económica (mínimo stock y mejor relación calidad/coste).

Aunque no suele formar parte de las actividades habituales de un Servicio de Farmacia, cada vez son más los que, ya sea por asumir la responsabilidad, optimizar recursos o por convencimiento de las ventajas que ello puede suponer, gestionan los productos sanitarios y participan activamente en su uso racional en el hospital. Son varias las actividades en las que el farmacéutico puede intervenir en relación con los productos sanitarios: selección y adquisición de productos según criterios de seguridad y eficiencia, almacenamiento y dispensación de dichos productos, creación de sistemas de vigilancia e información al resto de profesionales sanitarios... etc. Cada hospital debe llegar a un sistema propio de gestión de los productos sanitarios, dentro de la legislación establecida, debiendo incluir la participación del farmacéutico. Aunque no es necesaria una gestión integral, es recomendable su intervención en los productos sanitarios relacionados con la administración de

medicamentos, por la repercusión que conlleva en la eficacia y seguridad de los mismos. Aspectos como la participación activa en la notificación de incidentes con productos sanitarios o la participación en la red de alertas sobre productos sanitarios son una realidad en todos los Servicios de Farmacia actuales, independientemente de su mayor o menor implicación con el producto sanitario.

No hay que olvidar que el uso racional del producto sanitario es una responsabilidad multidisciplinar, cada vez más orientada a obtener el máximo beneficio para el paciente. El conocimiento técnico de los productos sanitarios y sus riesgos potenciales es una necesidad cada vez más evidente en el ejercicio profesional. Este abordaje multidisciplinar debe implicar el trabajo de farmacéuticos, médicos, enfermeros, técnicos y otros profesionales sanitarios.

En relación a los productos sanitarios, se podrían plantear como objetivos del Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria los siguientes:

- Coordinar la adquisición de productos sanitarios del hospital a efectos de asegurar la eficiencia de la misma.
- Fijar criterios clínicos objetivos que permitan evaluar y seleccionar los productos más adecuados a sus indicaciones terapéuticas.
- Establecer un sistema eficaz y seguro de conservación, distribución y dispensación de productos sanitarios.
- Impulsar un servicio de información de productos sanitarios para todo el personal del hospital.
- Participar en la vigilancia de productos sanitarios, preferiblemente como Responsable de Vigilancia.
- Promover el uso racional de los productos sanitarios y conseguir la participación activa en la atención farmacéutica de los productos sanitarios.

<sup>1</sup> Unidad de Gestión Clínica Provincial de Farmacia de Granada. Hospital Universitario San Cecilio.

- Facilitar la actividad asistencial, docente y de investigación en el campo de los productos sanitarios realizada por los farmacéuticos de hospital y elaborar documentos y procedimientos de consenso para la evaluación, selección y utilización de productos sanitarios en los hospitales.

Concretamente, el material de sutura es uno de los tipos de productos sanitarios que puede ser fácilmente gestionado desde el Servicio de Farmacia. Para ello, es imprescindible poseer los conocimientos básicos sobre este producto sanitario. Los avances tecnológicos experimentados en el campo de nuevos materiales han permitido disponer de nuevas técnicas de sutura que utilizan productos más seguros, resistentes e inocuos. Se dispone, por tanto, de un amplio arsenal de materiales de sutura quirúrgica, diseñados para diversos usos quirúrgicos y dermatológicos.

Este trabajo describe el procedimiento de gestión de las suturas quirúrgicas en el Hospital Universitario San Cecilio de Granada. Se trata de un hospital de especialidades del Servicio Andaluz de Salud, fundado en 1952 y con un total de 547 camas. Como indicador asistencial, podemos destacar que en el Área Quirúrgica se realizaron durante el año 2011 un total de 19.295 intervenciones quirúrgicas, de las cuales 3.356 fueron intervenciones urgentes. Estos datos pueden orientar acerca del consumo anual de suturas quirúrgicas en este hospital.

El Servicio de Farmacia del Hospital San Cecilio no gestiona las suturas de forma integral, sino que la ejecución de dicha actividad se comparte actualmente con el Área de Suministros y los Supervisores de Enfermería de los Servicios de Cirugía General y de Traumatología.

### ADQUISICIÓN

La adquisición de suturas quirúrgicas en el Hospital San Cecilio se realiza de forma centralizada a través de una Plataforma de Gestión Logística formalmente constituida el 28 de Diciembre del 2010: la Plataforma Provincial de Logística Integral Granada-Jaén Sur. Esta PPLI está integrada por los siguientes centros:



- Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada
- Distrito Sanitario Jaén Sur
- Distrito Sanitario Granada Nordeste
- Distrito Sanitario Metropolitano
- Distrito Sanitario Granada
- Centro Regional de Transfusión Sanguínea
- Hospital Comarcal de Baza
- Hospital Universitario San Cecilio
- Hospital Universitario Virgen de las Nieves

Desde su creación, asume para todos los centros las funciones vinculadas con la contratación administrativa, las compras, los aspectos relacionados con la gestión de almacén, la distribución logística y las distintas fases contables del gasto. Esto implica que sólo existe una unidad presupuestaria provincial y por lo tanto todos los pedidos a proveedor se realizan desde la PPLI, siendo el almacén central situado en el Polígono Juncaril el único para toda la Plataforma. La gestión de las facturas y los pagos de los pedidos se centralizan también en la PPLI, en la Central de Compras.

Concretamente, las suturas se adquieren bajo criterios técnico-legales y valorando aspectos económicos y de seguridad, eficacia, efectividad y utilidad. Actualmente, a igualdad de características de calidad, se ha optado por adquirir aquellas suturas cuyos proveedores ofrezcan mejor precio. En la PPLI Granada-Jaén Sur, los principales laboratorios fabricantes de suturas son B. Braun Surgical S.A., Covidien Spain S.L. y Johnson&Johnson S.A.

La forma de adquirir todos los productos que se van a utilizar en esta PPLI (tanto medicamentos como productos sanitarios, material de oficina, productos de nutrición... etc) es a través de la aplicación informática SIGLO (Sistema Integral de Gestión Logística del Servicio Andaluz de Salud).

Para acceder a SIGLO, es necesario poseer un usuario y contraseña de la Intranet del SAS.





Cada sutura lleva asociado un código denominado Genérico de Centro (GC). Este código único ha sido adjudicado por los Servicios Centrales del SAS al realizar una clasificación de cada producto, según sus características. Para hacer un pedido de suturas a través de SIGLO, es necesario conocer el GC de la sutura en cuestión. Concretamente, las suturas se encuadran dentro de la clasificación:

Suministros – Productos de Consumo – Productos de Consumo Sanitario y análogos – Material Sanitario Fungible (SU.PC.SANI.01.12 SUTURAS). En SIGLO están incluidos los siguientes tipos de suturas:

- Sutura sintética monofilar de absorción lenta
- Suturas sintéticas monofilar de absorción rápida
- Suturas naturales no absorbibles sin aguja
- Suturas naturales no absorbibles con aguja
- Suturas sintéticas trenzadas de absorción rápida
- Suturas sintéticas absorbibles trenzadas
- Suturas sintéticas absorbibles monofilares
- Suturas sintéticas no absorbibles trenzadas
- Suturas sintéticas no absorbibles monofilares
- Suturas sintéticas especiales y parches
- Suturas metálicas
- Suturas oftálmicas

Dentro de cada tipo, se clasifican en función de otros atributos como el grosor del hilo o la longitud de la aguja. Algunos ejemplos son los siguientes:

- C04722: SEDA TRENZADA. AG. CILINDRICA-Curva de la aguja:1/2; Grosor del hilo: 3/0; Longitud del hilo: [0-100]; Longitud de la aguja:[17-17]
- C32133: SEDA TRENZADA. AG. TRIANGULAR RECTA-Curva de la aguja: recta; Grosor del hilo:0; Longitud del hilo: [0-100]; Longitud de la aguja:[60-60]

- C31059: SEDA TRENZADA 1 AG. TRIANGULAR RECTA-Curva de la aguja: recta; Grosor del hilo:1; Longitud del hilo:[0-100]; Longitud de la aguja:[60-60]

Al cambiar el grosor del hilo, el GC también cambia.

- B41090: SINT. ABSORBIBLE MONOFILAR. AG.TRIANGULAR-Curva de la aguja: 3/8; Grosor del hilo: 4/0; Longitud del hilo: [0-100]; Longitud de la aguja:[16-16]
- B41097: SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS-Curva de la aguja: 1/2; Grosor del hilo: 3/0; Longitud del hilo:[0-100]; Longitud de la aguja:[16-16]

Actualmente, existen 432 suturas (con sus correspondientes GCs) asociadas a la PPLI de Granada-Jaén Sur. Cada GC lleva asociada una oferta de un proveedor, de manera que al realizar un pedido de un GC se pide una sutura concreta, de un proveedor concreto y al precio que se haya establecido para la PPLI.

El sistema de adquisición se realiza desde el Almacén Principal (almacén del Polígono Juncaril). El personal administrativo realiza el pedido de la sutura al proveedor a través de SIGLO, utilizando su usuario y contraseña. El proceso se lleva a cabo siguiendo el sistema de Reposición de Mínimos, en el que se hacen pedidos de aquellas suturas con existencias por debajo del stock mínimo establecido. La cantidad a pedir será la que cubra las necesidades sin superar el stock máximo establecido para esa sutura.

El proveedor recibe el pedido, lo procesa y lo envía al Almacén Principal. Los pedidos de suturas suelen tardar 48 horas desde que se generan hasta que se reciben en el almacén.

A modo de ejemplo, citar que desde Enero a Junio de 2012 se han realizado 574 pedidos de suturas en toda la PPLI Granada-Jaén Sur, lo que ha supuesto un gasto aproximado de un millón de euros.

## ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN

Una vez recibido el pedido en el Almacén Principal, el siguiente paso es registrar la mer-

cancia y darle entrada a la cantidad recibida. El personal administrativo gestiona las entradas de pedidos a través de SIGLO. Al recibir el pedido de las suturas, se genera un orden de trabajo para almacenar el producto en el lugar adecuado. Las suturas quirúrgicas son almacenadas en una ubicación concreta, clasificadas por tipo de sutura y por proveedor y siempre ordenadas según la caducidad (aquellas con una fecha de caducidad más temprana se priorizan a la hora de la distribución). Al quedar almacenadas, las suturas deben quedar debidamente identificadas con el lote, fecha de caducidad y referencia. Así, en caso de alerta, se asegurará su correcta identificación y retirada.

Para un adecuado control de stocks, es necesario establecer el stock máximo y mínimo para cada tipo de sutura. Esto es de gran utilidad al realizar los pedidos. Para calcular estos datos, se suele recurrir a historiales de consumo previos. Puesto que se trata de abastecer a todos los centros que forman la PPLI Granada-Jaén Sur, el control de stocks debe ser muy exhaustivo para evitar desabastecimientos.

Respecto al control de caducidades, es importante tener en cuenta que estos productos sanitarios son artículos de gran salida y sufren una gran renovación casi diaria en el almacén. La realización del control de caducidades se lleva a cabo cada 3 meses, tanto en el Almacén Principal como en cada una de las ubicaciones del centro. Para ello, se designa a un responsable de dicho control. El procedimiento establece que las suturas detectadas como caducadas deben devolverse al proveedor, aunque el envase esté abierto.

Los Supervisores de Enfermería del Bloque Quirúrgico (Servicio de Cirugía General y Servicio de Traumatología) son los responsables de gestionar la distribución de las suturas quirúrgicas en el Hospital Universitario San Cecilio. Realizan, en función de las necesidades del trabajo diario, un pedido interno de suturas al Almacén Principal. Este pedido se genera según el stock habitual del botiquín de cada Supervisor. Se ha establecido un stock mínimo y máximo de cada tipo de sutura para facilitar la gestión.

El pedido interno generado por los Supervisores a través de SIGLO es recibido por el Al-

macén Principal. Pasará por diferentes estados hasta que es enviado al hospital:

- Pendiente de procesar por Almacén
- En preparación
- Pendiente de Distribución
- En distribución
- Recepcionado

El personal administrativo del Almacén Principal recibe el pedido interno y lo procesa. A su vez, el personal operario prepara la cantidad y el tipo de sutura solicitada y lo transporta al muelle del Hospital San Cecilio. Una vez allí, los encargados lo reciben y lo envían al Servicio que corresponda. Todas las fases del proceso quedan registradas informáticamente, de modo que la trazabilidad del pedido está asegurada. Cada Supervisor almacena sus suturas en función del espacio disponible en la sala accesoria al quirófano. Siempre se tiene en cuenta la caducidad a la hora de ordenar las suturas y suelen colocarse en un lugar visible, fresco y seco.

### SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA

El sistema de vigilancia de productos sanitarios se refiere a la notificación de los incidentes adversos ocurridos con productos sanitarios, a su registro y a la adopción de las medidas necesarias para la protección de la salud y a la transmisión de estas medidas a los agentes interesados.

Como objetivos de dicha vigilancia, podemos destacar mejorar la protección de la salud y su seguridad, evitando la repetición de incidentes adversos, mediante la recogida, evaluación y difusión de la información sobre dichos incidentes y de las medidas correctivas adoptadas.

Cada centro designa a un Responsable de la Vigilancia de los productos sanitarios, el cual tiene como funciones las establecidas por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS):

- Supervisar el cumplimiento de la legislación sobre vigilancia.
- Informar al resto de profesionales sanitarios acerca del procedimiento estable-



cido de notificación a las autoridades sanitarias de incidentes adversos graves o potencialmente graves asociados con la utilización de productos sanitarios.

- Actuar como interlocutor del centro con las autoridades sanitarias, en materia de vigilancia de productos sanitarios.
- Facilitar a las autoridades sanitarias la documentación que le sea requerida para la investigación de los incidentes adversos notificados.
- Garantizar la difusión de las notas informativas/alertas de productos sanitarios emitidas por la AEMPS a los profesionales sanitarios implicados de su centro y supervisar, en su caso, la aplicación de las actuaciones establecidas en la misma.

En las últimas Recomendaciones para la Vigilancia de los Productos Sanitarios publicadas por la AEMPS se recoge un algoritmo de vigilancia muy completo y los formularios necesarios en caso de incidente o alerta. Este algoritmo describe el circuito que deben seguir los profesionales sanitarios, el Responsable de Vigilancia, el proveedor, la AEMPS y la administración autonómica, que en el caso de Andalucía es el Centro Andaluz de Farmacovigilancia (CAFV).

En el caso del Hospital San Cecilio, el Responsable de la Vigilancia recibe personalmente las alertas de seguridad del CAFV. Estas notificaciones identifican en qué con-

siste la alerta, a qué producto se refiere, la información proporcionada por el proveedor de dicho producto y qué centros de Andalucía están afectados. El Responsable informa de estas alertas a los profesionales sanitarios correspondientes, supervisa la actuación que proceda respecto a la notificación y archiva toda la documentación al respecto (fecha de la alerta, profesionales a los que se notifica y procedimiento llevado a cabo).

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La creación de una Plataforma Provincial de Gestión Logística ha supuesto un gran cambio en el sistema de adquisición de las suturas y ha proporcionado más seguridad y eficacia en el almacenaje y la distribución de estos productos sanitarios.

La gestión de las suturas quirúrgicas en el Hospital Universitario San Cecilio se lleva a cabo de forma multidisciplinar, aunque sigue siendo necesario ampliar la participación del farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria y que esta intervención sea reconocida tanto por los pacientes como por los profesionales sanitarios y gerentes de hospitales, así como por la administración sanitaria. El farmacéutico hospitalario está altamente cualificado para esta labor, y esta participación activa en la gestión de los productos sanitarios puede considerarse como una gran oportunidad laboral y de desarrollo profesional.

## Bibliografía

- Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, BOE de 6 de noviembre, por el que se regulan los productos sanitarios.
- Selva J, Márquez JF, Jover A. Atención farmacéutica a través de los productos sanitarios. *Panorama Actual del Medicamento*. 2010; 34(330): 104-111.
- Gamundi MC, Gaspar M. Influencia del producto sanitario sobre el medicamento y su efecto. *El Farmacéutico Hospitalario*. 2011; 197: 25-32.
- Caro I, Molina MA. Material de sutura en la farmacia hospitalaria. *El Farmacéutico Hospitalario*. 2012; 199: 5-17.
- Documento de *Recomendaciones para la Vigilancia de los Productos Sanitarios por los centros/hospitales y los profesionales sanitarios*, de Septiembre 2012 (adaptado por el Grupo de Trabajo de Productos Sanitarios de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, a partir del documento de la AEMPS: "Directrices para la aplicación del sistema de vigilancia por los centros y profesionales sanitarios". AEMPS/CTI-PS, Octubre de 2010.
- Gaspar Carreño M. La farmacia hospitalaria y los productos sanitarios. Disponible en: <http://farmaciahospitalaria.publicacion-medica.com/noticia/farmacia-hospitalaria-y-productos-sanitarios>
- Página web de la AEMPS ([www.aemps.gob.es](http://www.aemps.gob.es))